

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expuesto
Resolución siguiente

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0010-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 719-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 04.DIC.2019, remite con opinión favorable, el Oficio N° 477-2019/UNHEVAL-FM-D, del 03.DIC.2019, del Decano de la Facultad de Medicina, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0289-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.DIC.2019, que modificó, en parte, la Resolución N° 248-2019-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 25.OCT.2019, que resolvió NOMBRAR la Comisión de Evaluación para RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE PROFESORES 2019 de la Facultad de Medicina, Escuela Profesional de Medicina Humana y la Escuela Profesional de Odontología, solo en lo que corresponde a la designación de MIEMBRO y alumno VEEDOR de la Comisión para Evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ	MIEMBRO
Shirley Ursula GUERRA CHÁVEZ-Alumna EP Odontología	VEEDORA
Angel Eduardo TERAN FLORES-Alumno EP Medicina Humana	VEEDOR;

Que, en la sesión extraordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 18.DIC.2019, y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0289-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.DIC.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL; disponiendo que el Decano de dicha Facultad remita la resolución de Consejo de Facultad que ratifique la designación de nuevos miembros de la Comisión de Evaluación que se hace mención;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0003-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 0289-2019-UNHEVAL-FM-D, del 03.DIC.2019, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que modificó, en parte, la Resolución N° 248-2019-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 25.OCT.2019, que resolvió NOMBRAR la Comisión de Evaluación para RATIFICACIÓN Y ASCENSO DE PROFESORES 2019 de la Facultad de Medicina, Escuela Profesional de Medicina Humana y la Escuela Profesional de Odontología, solo en lo que corresponde a la designación de MIEMBRO y alumno VEEDOR de la Comisión para Evaluación, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

➤ Dra. Silna Teresita VELA LOPEZ	MIEMBRO
➤ Shirley Ursula GUERRA CHÁVEZ-Alumna EP Odontología	VEEDORA
➤ Angel Eduardo TERAN FLORES-Alumno EP Medicina Humana	VEEDOR.
- DISPONER** que el Decano de la Facultad de Medicina remita la resolución de Consejo de Facultad que ratifique la designación de nuevos miembros de la Comisión de Evaluación que se hace mención.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv OCI AL UTransparencia
DAySA FM URH SUEyC File Archivo



Abog. Tersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Transmitido para su conocimiento y demás fines

